



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 30/09/2016 Hora: 12:54
Nº Anotación: 2016/8001365
Dest: PP SECRETARIA GRAL PLENO

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: SILVIA SAAVEDRA IBARRONDO Grupo Político: CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto del Reglamento Orgánico de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Art. 6.2: " La Oficina no podrá desempeñar funciones que correspondan a la autoridad judicial, al Ministerio Fiscal o a la policía judicial, ni podrá inspeccionar los mismos hechos que sean objeto de averiguación o instrucción por aquellos mientras haya causa judicial abierta.

Si en el curso de las actuaciones emprendidas por parte de la Oficina, se detectaran indicios de ilícito penal, ésta deberá suspender sus actuaciones y formular la consiguiente denuncia ante el Ministerio Fiscal o autoridad judicial.

Si la autoridad judicial o el Ministerio Fiscal inician un procedimiento para determinar la naturaleza penal de unos hechos que a su vez están siendo inspeccionados por la Oficina, ésta deberá trasladar toda la información a la autoridad competente y prestarle su colaboración."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Se propone la adición de un párrafo para hacer efectivo el deber de denuncia de ilícitos penales del artículo 262 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que nace desde el mismo momento que se tenga noticia del delito y por respeto a la competencia exclusiva para la investigación de infracciones penales que corresponde al Poder Judicial y al Ministerio Fiscal.

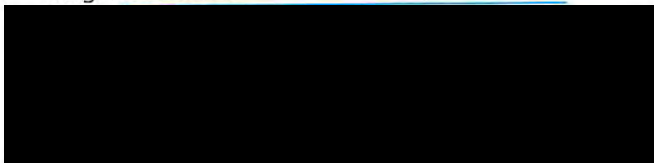
7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

8 FIRMANTE

En Madrid , a 29 de Septiembre de 2016

Cargo: CONCEJAL



Fdo.: SILVIA SAAVEDRA IBARRONDO

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 30/09/2016 Hora: 12:55
Nº Anotación: **2016/8001366**
Dest: PP SECRETARIA GRAL PLENO

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: Grupo Político:

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano:

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda /

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Art. 9.3: " El nombramiento deberá ser aprobado por el Pleno municipal mediante el voto favorable de las tres quintas partes de sus miembros, a propuesta de la Junta de Gobierno y previa comparecencia del candidato ante la Comisión del pleno competente en materia de transparencia, para ser evaluado en relación a las condiciones requeridas para el cargo."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Se propone la supresión de la palabra candidata ya que el uso del genérico candidato incluye a ambos sexos, haciéndose innecesaria la referencia al femenino, tal y como se desprende de las normas de Real Academia Española.

Se propone la supresión del último párrafo a fin de mantener la exigencia de una mayoría amplia (tres quintas partes) que sustente el nombramiento y obligue al consenso entre todos los grupos políticos como requisito para garantizar la independencia del titular de la Oficina.

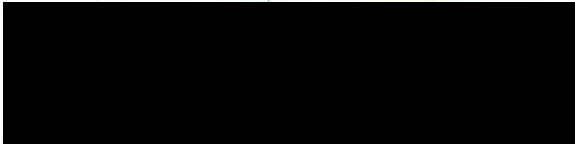
7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

8 FIRMANTE

En Madrid , a 29 de Septiembre de 2016

Cargo: CONCEJAL



Fdo.: SILVIA SAAVEDRA IBARRONDO

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 30/09/2016 Hora: 12:55

Nº Anotación: **2016/8001367**

Dest: PP SECRETARIA GRAL PLENO

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a:

Grupo Político:

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano:

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda /

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Art. 9.4:

" El mandato de la Dirección de la Oficina será de nueve años desde la fecha en que es elegido, sin posibilidad de renovación"

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Se propone la modificación para ampliar el plazo de vigencia del cargo y eliminar la posibilidad de renovación, para garantizar la independencia y objetividad de forma más efectiva . (A modo de ejemplo el artículo 8.4 de la Ley 14/2008 de la Oficina Antifraude de Cataluña).

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

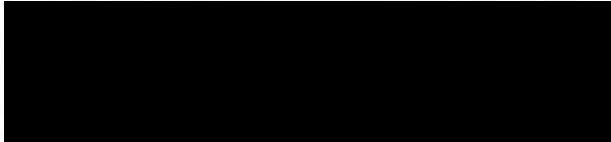
REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

3 FIRMANTE

En Madrid , a 30 de Septiembre de 2016

Cargo: CONCEJAL



Fdo.: SILVIA SAAVEDRA IBARRONDO

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 30/09/2016 Hora: 12:55
Nº Anotación: **2016/8001368**
Dest: PP SECRETARIA GRAL PLENO

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: SILVIA SAAVEDRA IBARRONDO

Grupo Político: CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto del Reglamento Orgánico de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Art. 16

3 " El personal al servicio de la Oficina deberá ser funcionario de carrera del Ayuntamiento de Madrid, hallándose sujeto al código de conducta previsto en los artículos 52 a 54 del Real Decreto Legislativo 5/2005, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

4. El personal al servicio de la Oficina forma parte del colectivo único de funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, en los términos previstos en el Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid de 22 de diciembre de 2005.

Mientras permanezca al servicio de la Oficina, se considerará personal al servicio del Pleno."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Se propone la modificación porque la profesionalidad, la independencia y la confidencialidad queda más garantizada por los funcionarios de carrera, dadas las características de este tipo de empleo público, que accede a la función pública tras la superación de procesos selectivos en concurrencia competitiva tiene una relación permanente inmune a las presiones del poder político.

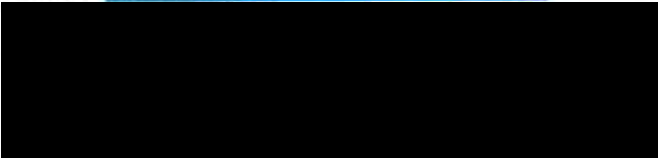
7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

8 FIRMANTE

En Madrid , a 29 de Septiembre de 2016

Cargo: CONCEJAL



Fdo.: SILVIA SAAVEDRA IBARRONDO

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 30/09/2016 Hora: 12:56
Nº Anotación: **2016/8001369**
Dest: PP SECRETARIA GRAL PLENO

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: Grupo Político:

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano:

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda /

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Art. 29. 1:

"Las actuaciones de inspección que lleve a cabo la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción podrán consistir en :

- En requerimientos y peticiones de información o documentación a las entidades y con los límites recogidos en los artículos 31 y 32.
- Visitas de inspección a centros de trabajo de las entidades recogidas en el artículo 5, según se establece en el artículo 33.
- Realización de entrevistas personales, según se establece en el artículo 34.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Se concreta la actuación de inspección en relación con los requerimientos, las visitas de inspección y la realización de entrevistas personales, pues el carácter genérico con el que está establecido en el proyecto puede inducir a error.

Se suprime el punto b), ya que los órganos de contratación están incluidos en el más genérico a) que afecta a todos los órganos del sector público municipal.

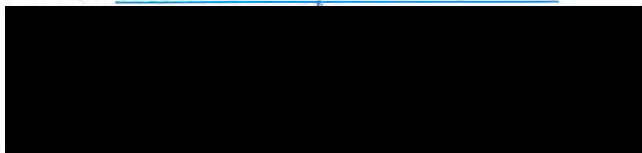
7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

3 FIRMANTE

En Madrid , a 29 de Septiembre de 2016

Cargo: CONCEJAL



Fdo.: SILVIA SAAVEDRA IBARRONDO

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 30/09/2016 Hora: 12:56
Nº Anotación: 2016/8001370
Dest: PP SECRETARIA GRAL PLENO

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: Grupo Político:

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano:

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto del Reglamento Orgánico de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda /

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Art. 32:

"La Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción podrá requerir a las entidades previstas en el artículo 5, la información que considere oportuna respecto de las actividades de personas físicas o jurídicas que sean concesionarias de servicios, receptoras de subvenciones públicas, que ejecuten obras o que tengan atribuida la gestión de servicios públicos por cualquier título, siempre que se halle relacionada con el objeto de la investigación y dentro de los límites de las obligaciones de transparencia impuestas a estas en los artículos 3 y 4 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información y buen gobierno."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Las potestades de investigación respecto de este tipo de entidades que no forman parte del sector público han de ser interpretadas restrictivamente y por tanto no puede referirse en genérico la potestad de comprobar el adecuado cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, sino que se hace preciso ceñir la información, documentación y material solicitado al objeto de investigación y respetando los límites de los deberes de transparencia impuestos legalmente a estos entes privados.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

8 FIRMANTE

En Madrid , a 30 de Septiembre de 2016

Cargo: CONCEJAL

Fdo.: SILVIA SAAVEDRA IBARRONDO

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID**
**PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS**



OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 30/09/2016 Hora: 12:56
Nº Anotación: **2016/8001371**
Dest: PP SECRETARIA GRAL PLENO

1 AUTOR/A

Concejal/a: Grupo Político:

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano:

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOTIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda /

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Art. 33.1:
El personal al servicio de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, debidamente acreditado, podrá realizar visitas de inspección a los centros de trabajo de las entidades recogidas en el artículo 5 sin previo aviso, en todos aquellos supuestos en que sea necesario para obtener la información que pueda resultar relevante para el objeto de la investigación.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

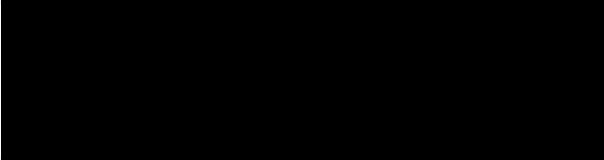
Se concreta con más detalle el ámbito al que se pueden extender las visitas y se restringe esa posibilidad a los supuestos en que exista una conexión con el objeto de inspección a fin de evitar actuaciones arbitrarias.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid , a 29 de Septiembre de 2016

Cargo: CONCEJAL



Fdo.: SILVIA SAAVEDRA IBARRONDO

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 30/09/2016 Hora: 12:57
Nº Anotación: **2016/8001372**
Dest: PP SECRETARIA GRAL PLENO

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: Grupo Político:

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano:

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda /

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Art. 33.2:
El n las visitas de inspección, el personal al servicio de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, podrá comprobar cuantos datos fueren menester, solicitar información, efectuar comprobaciones in situ y examinar los documentos, expedientes, libros, registros, contabilidad y bases de datos, cualquiera que sea el soporte en que estén grabados, así como los equipos utilizados.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Se concretan con más detalle las actividades que se pueden realizar y se suprime la referencia a las entrevistas personales, ya que al tener éstas que ser comunicadas con una antelación de 15 días, resultan incompatibles con la falta de aviso prevista para las visitas de inspección.

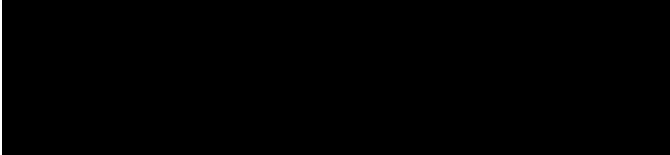
7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

8 FIRMANTE

En Madrid , a 30 de Septiembre de 2016

Cargo: CONCEJAL



Fdo.: SILVIA SAAVEDRA IBARRONDO

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID
**PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS**



OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 30/09/2016 Hora: 12:57
Nº Anotación: **2016/8001373**
Dest: PP SECRETARIA GRAL PLENO

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: Grupo Político:

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano:

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda /

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Art. 34.3:

"En la notificación se harán constar los extremos sobre los que se requiere información, así como los derechos que asisten a la persona convocada.

Asimismo, se informará a la persona convocada del carácter voluntario de su comparecencia, de la posibilidad de realizar alegaciones y de acudir acompañada de la persona que ellos designen."

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

La previsión de permitir acudir a la entrevista acompañado, se considera necesaria para preservar el derecho de defensa, sin que se pueda imponer la asistencia letrada al tratarse de un procedimiento administrativo en el que no es exigible.

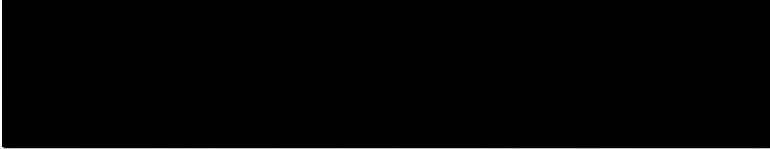
7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

8 FIRMANTE

En Madrid , a 29 de Septiembre de 2016

Cargo: CONCEJAL



Fdo.: SILVIA SAAVEDRA IBARRONDO

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 30/09/2016 Hora: 12:57
Nº Anotación: **2016/8001374**
Dest: PP SECRETARIA GRAL PLENO

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: Grupo Político:

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano:

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda /

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Art. 35.1:

" Una vez terminadas las actuaciones de inspección, la Dirección de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, emitirá un informe razonado con las conclusiones de las actuaciones realizadas.

Si dicho informe contuviere la implicación individual de personas que ocupan un alto cargo o sean funcionarias, directivas, miembros o empleadas de una institución, órgano o entidad de las referidas en el art. 5, inmediatamente antes de la emisión del mismo, deberán ser informadas a fin de que puedan alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 10 días hábiles. "

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Tal y como ha puesto de manifiesto la Asesoría Jurídica sin que haya sido recogida su observación, debe preservarse al máximo el derecho a la tutela de los investigados. Aunque no nos encontramos ante un procedimiento sancionador, estamos ante un procedimiento administrativo, al que son trasladables los derechos de los ciudadanos en sus relaciones con las administraciones públicas. Pueden concurrir intereses que han de ser protegidos, haciéndose necesario el trámite de audiencia que a estos efectos se regula, para el procedimiento administrativo general, en el artículo 84 de la actualmente vigente ley 30/1992 y 82 de la Ley 39/2015, de próxima entrada en vigor. El carácter de antecedentes de las actuaciones de la Oficina, aunque no constituyen prueba, pueden tener trascendencia en un procedimiento administrativo o penal posterior, afectando a los derechos y libertades de los investigados.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

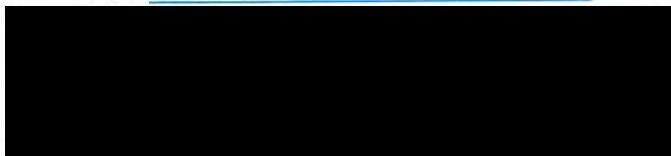
REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

8 FIRMANTE

En Madrid , a 30 de Septiembre de 2016

Cargo: CONCEJAL



Fdo.: SILVIA SAAVEDRA IBARRONDO

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS



OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 30/09/2016 Hora: 12:58
Nº Anotación: **2016/8001375**
Dest: PP SECRETARIA GRAL PLENO

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: SILVIA SAAVEDRA IBARRONDO

Grupo Político: CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto del Reglamento Orgánico de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Art. 35.2:

" El informe razonado será remitido, en su caso, a la autoridad, Administración u organismo público competente, que en el plazo de 30 días deberá informar de las medidas adoptadas o de las razones por las que no se han llevado a cabo. "

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Se propone la modificación para garantizar la eficacia de la actuación de la Oficina.

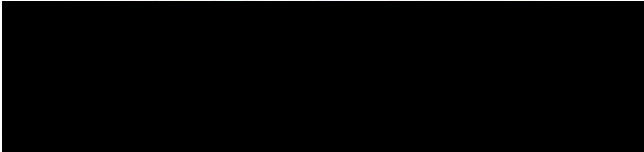
7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

8 FIRMANTE

En Madrid , a 30 de Septiembre de 2016

Cargo: CONCEJAL



Fdo.: SILVIA SAAVEDRA IBARRONDO

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID
**PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS**



OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 30/09/2016 Hora: 12:58
Nº Anotación: **2016/8001376**
Dest: PP SECRETARIA GRAL PLENO

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: Grupo Político:

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano:

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda /

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Art. 38. 2 " La memoria anual de actividad recogerá número y tipo de actuaciones que se hayan tramitado en el año anterior, las observaciones que resulten del ejercicio de las funciones de la Oficina, la liquidación del presupuesto y la situación de su plantilla, y formulará las propuestas y recomendaciones que considere necesarias para mejorar la transparencia en la gestión municipal y garantizar la integridad y rectitud del personal al servicio de la Administración municipal"

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

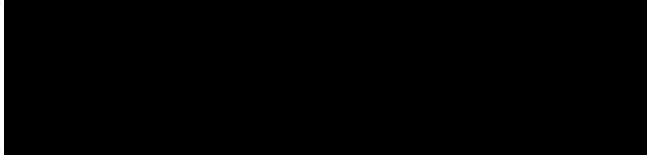
Discernir el tipo de actuaciones se hace necesario para tener una idea más precisa de la actividad de la Oficina. La información sobre presupuesto y plantilla también se requieren para conocer la efectividad de la actuación reflejada en la memoria.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

3 FIRMANTE

En Madrid , a 29 de Septiembre de 2016

Cargo: CONCEJAL



Fdo.: SILVIA SAAVEDRA IBARRONDO

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID
**PRESENTACIÓN DE
ENMIENDAS**



OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 30/09/2016 Hora: 12:58
Nº Anotación: **2016/8001377**
Dest: PP SECRETARIA GRAL PLENO

1 AUTOR/A

Concejal/a: SILVIA SAAVEDRA IBARRONDO Grupo Político: CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

Proyecto del Reglamento Orgánico de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

PREÁMBULO

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Se propone sustituir la denominación de "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS", por la de "PREÁMBULO", para cumplir con la Directriz 11 del Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de julio de 2005, que reserva la primera denominación de la parte expositiva para los anteproyectos de Ley. El título propuesto para dicha parte de la norma, fue el elegido para la recientemente aprobada Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

B FIRMANTE

En Madrid , a 29 de Septiembre de 2016

Cargo: CONCEJAL

Fdo.: SILVIA SAAVEDRA IBARRONDO

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE